

# Línea de Trayectorias Estudiantiles 2023

Segunda Etapa: Profundizando el  
acompañamiento a estudiantes de la  
Formación Docente

Documento orientador

Octubre 2023

# Trayectorias Estudiantiles 2023

## Segunda Etapa:

### Profundizando el acompañamiento a estudiantes de la Formación Docente

#### Presentación

Esta nueva convocatoria de la línea de trabajo “Trayectorias 2023” traza una continuidad con la primera etapa, que destinó fondos para acompañar acciones de fortalecimiento de las trayectorias de estudiantes ingresantes a la formación docente durante su primer año de carrera, y a su vez, retoma el proceso iniciado en el año 2022. Cada una de las convocatorias, con foco en distintos aspectos, aportó un financiamiento específico a las instituciones para acompañar y fortalecer las trayectorias formativas de las y los estudiantes. Este camino recorrido ha significado una profundización del análisis sobre los nudos críticos que atraviesan las trayectorias y también una diversificación de las acciones para trabajar sobre esos nudos, con reflexiones e intercambios alrededor de las estrategias que han funcionado de manera más potente y aquellas que no alcanzaron los resultados esperados.

**Esta nueva fase de “Trayectorias 2023” se propone diseñar e implementar propuestas institucionales de acompañamiento integral a las trayectorias orientadas a todo el colectivo estudiantil con el objetivo de fortalecer acciones para la finalización del presente año, y/o destinadas al siguiente ciclo lectivo.**

#### Trayectorias integrales e institucionales

Dentro del camino recorrido en la línea de **Trayectorias** desde el año 2022 hasta el día de hoy, pudimos observar un interesante proceso de reflexión y complejización de los abordajes. En la *primera etapa* de **Trayectorias 2023** los ISFD desarrollaron diversos dispositivos y estrategias de acompañamiento destinadas a quienes cursan el primer año de su formación. Para esta *segunda etapa* de la línea, la propuesta es continuar el acompañamiento a las trayectorias formativas teniendo como destinatarios a todo el colectivo estudiantil desde un enfoque integral e institucional a partir de los saberes construidos alrededor de las acciones

precedentes, para lograr potenciar los aciertos y buscar alternativas allí donde se encontraron obstáculos.

Es importante resaltar que cuando hablamos de partir de los saberes y aprendizajes construidos no nos referimos solamente a las acciones promovidas desde la línea de trayectorias, sino que buscamos poder interpelar y continuar tejiendo trama en la complementariedad de todas las líneas que se han desplegado desde el INFoD, las jurisdicciones y las instituciones. Entre las líneas nacionales se encuentran: los Proyectos de Fortalecimiento Institucional, la línea de Apoyo Pedagógico a Escuelas, la convocatoria "Formando Docentes, Ampliando la Participación Estudiantil", los Proyectos de Investigación y la Colección de libros "Formando docentes". Subrayamos la importancia de seguir pensando propuestas que articulen las distintas líneas que abonan al acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias formativas de modo de aunar criterios de intervención para potenciar y multiplicar lo que cada una de estas líneas posibilita.

Como sabemos, en Argentina la educación es un derecho social garantizado por el Estado. En este marco, los ISFD son una pieza fundamental para garantizar el derecho a la educación superior y por ello el "acompañamiento" a las trayectorias debe ser entendido como una función de la institución, que luego sin dudas deberá ser asumido por diversos actores y en los distintos espacios. La línea de "Trayectorias 2023" pone a disposición de los ISFD fondos para la mejora de las condiciones institucionales que permitan andamiar los procesos formativos, con una orientación específica. El objetivo es que las acciones que se diseñen para aquel fin puedan profundizar en dos sentidos clave que presentaremos de forma separada a fines de poder comprenderlos mejor, pero que en la realidad se intersectan y funcionan de manera complementaria: la perspectiva institucional y la noción de integralidad de las trayectorias.

**Perspectiva Institucional:** Este enfoque sobre el que venimos trabajando nos propone problematizar la noción de trayectoria entendida como una cuestión meramente individual y, de esta forma, descentrar la mirada de cada estudiante como única o único responsable de su formación, para entender el proceso formativo en términos relacionales, asumiendo que se trata de una responsabilidad compartida. Mirar los recorridos formativos de las y los estudiantes desde la perspectiva institucional habilita la posibilidad de convertir los nudos o problemas identificados en las trayectorias en objeto de reflexión pedagógica institucional, y de este modo poder construir respuestas o abordajes desde múltiples dimensiones.

**Mirada integral:** Por otro lado, cuando hablamos de una perspectiva integral de las trayectorias estudiantiles, nos referimos a que la formación de docentes se nutre de los diversos aprendizajes y experiencias que atraviesan las y los estudiantes a lo largo de su carrera y que no se agota en el recorrido estrictamente académico de las unidades curriculares que la componen. La idea de integralidad supone una mirada holística que esté atenta a cada una de las dimensiones que componen e inciden en el recorrido formativo. Las formas de habitar las instituciones, cómo se construyen y qué tipos de vínculos se promueven, las

formas que adopta la organización del Instituto, los espacios de participación, los procesos de democratización, la comunicación, la circulación de ideas y propuestas, los proyectos, los espacios de debate, el diálogo con las comunidades y con los territorios, son parte de la multiplicidad de aspectos que hacen a la vida institucional y que también inciden en las trayectorias.

A continuación, presentamos tres ejes que, a partir de lo trabajado en las instituciones en el marco de la línea de Trayectorias, creemos pertinente seguir profundizando.

### ❖ **Construir complementariedad de acciones: la enseñanza como eje central.**

Acompañar las trayectorias estudiantiles implica necesariamente adentrarse en los procesos de enseñanza y aprendizaje y nos sitúa ante el desafío de fortalecerlos. Sin intentar reducir la relación a una del tipo "causa y efecto" –dado que los procesos de aprendizaje son abiertos e intervienen múltiples factores– preguntarnos por la mejora de los aprendizajes implica mirar y analizar las prácticas de enseñanza. En este sentido, la revisión de estrategias, dinámicas, recursos y actividades que proponen las y los docentes formadores se vuelven acciones importantes para potenciar resultados.

Por las características inherentes a toda práctica de enseñanza, la reflexión exige y necesita construirse en un tiempo específico junto a otras y otros actores institucionales. La escucha y los intercambios implican poner en pausa algunas certezas e invitan a ensayar colectivamente respuestas en pos de la apropiación significativa de conocimientos. En este sentido, la dimensión académica precisa de un abordaje institucional. Esto implica, como venimos trabajando en documentos anteriores, abordar el acompañamiento desde cada asignatura y también de forma transversal cuando así lo requiera y construir dispositivos con formatos diversos que atiendan a los objetivos de transformación que nos proponemos.

Una temática que aparece de manera recurrente como un nudo en las trayectorias estudiantiles es la de las dificultades alrededor de las prácticas de lectura, escritura y oralidad. Sabemos que el dominio de la lectura y la escritura es fundamental para la adquisición y apropiación de las producciones académicas, culturales y científicas que son construidas y producidas socialmente. También sabemos que, desde hace tiempo y con una agudización a partir de la pandemia, cuando recibimos a las y los estudiantes en nuestras instituciones vemos que no todos han tenido igualdad de acceso a este derecho fundamental. Ante ese escenario, la educación superior no puede ignorar esta desigualdad, ni responsabilizar al sujeto cuyo derecho ha sido vulnerado. Por el contrario, es necesario que aquí retomemos la dimensión institucional del acompañamiento a las trayectorias al asumir la responsabilidad de fortalecer las prácticas de lectura y escritura en el nivel superior. Es decir que es necesario acompañar desde el ingreso al nivel la incorporación del registro académico de lectura y escritura propio de cada campo disciplinar y que posibilita avanzar en los conocimientos específicos de cada carrera.

Una posible estrategia para trabajar este tema es combinar la alfabetización académica con el desarrollo de habilidades específicas dentro de cada campo disciplinar. De esta forma, se pueden construir espacios institucionales de acompañamiento a docentes, a cargo de docentes del área de lengua, para enriquecer el trabajo que se realiza desde cada espacio curricular.

Se trata entonces de reflexionar colectivamente sobre las mejores estrategias para abordar cada nudo problemático y hacerlo –como ya dijimos– desde una complementariedad de acciones. Algunas cuestiones a tener en cuenta para la construcción del dispositivo son, por ejemplo, si se trata de nudos problemáticos comunes a las trayectorias de la mayoría del colectivo estudiantil o si son situaciones focalizadas. Otras veces, como vimos en el caso de la alfabetización académica, la propia temática a trabajar nos desafía en la construcción de ciertas formas de abordaje.

Asimismo, al considerar que para acompañar las trayectorias en nuestras instituciones necesitamos construir y fortalecer la identidad de estudiante de Nivel Superior nos enfrentamos al desafío de generar dispositivos que fortalezcan su autonomía. Esta capacidad no se adquiere con el sólo ingreso al nivel: se genera a partir de la incorporación progresiva de criterios y dinámicas específicas, en el interjuego de los vínculos que se van construyendo, dejando así atrás lógicas propias de los niveles obligatorios. De este modo, es necesario que la autonomía del estudiantado sea promovida institucionalmente, construyendo dispositivos en conjunto con ellas y ellos, y fortaleciendo su protagonismo en el diseño de estrategias para el acompañamiento de sus propias trayectorias formativas.

### ❖ **Evaluación: nociones y sentidos en re-construcción**

La evaluación, como parte constitutiva de la enseñanza, es una temática amplia dentro del campo de la Didáctica. Sin ánimo de reducir sus aristas, enfoques y complejidades, nos parece importante compartir que desde la primera edición de la línea de Trayectorias en el año 2022 se ha podido evidenciar que una gran cantidad de instituciones optaron por construir y realizar espacios de tutorías o talleres para acompañar la presentación a exámenes finales. El alto porcentaje de instituciones que han optado por realizar estas acciones da cuenta de cómo la evaluación y la promoción constituyen nudos problemáticos comunes a diversas realidades estudiantiles a lo largo y ancho del país.

Lo observado se presenta como una oportunidad para visitar la evaluación en clave institucional. Nos invita a reflexionar en torno a las funciones de la evaluación, la construcción de criterios, las creencias y supuestos que existen alrededor de ella, los diversos instrumentos utilizados y, en especial, el sentido formativo que allí se pone en juego. Siguiendo este enfoque, creemos que una re-construcción colectiva de los sentidos asignados a la evaluación puede resultar fundamental para todas y todos los actores institucionales.

¿Qué actividades, instancias de intercambio e intervenciones se pueden llevar adelante para que los espacios de evaluación resulten significativos para las trayectorias formativas? ¿Qué sucede entre la propuesta de cursada y la instancia de evaluación sumativa que dificulta el proceso de acreditación? ¿Qué relaciones se pueden establecer entre la propuesta de evaluación y el formato curricular? ¿Cómo volvemos a la evaluación insumo institucional para reflexionar y transformar las prácticas de enseñanza y retroalimentar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes?

Reconocer estos aspectos implica asumir responsabilidades colectivas e institucionales en pos de garantizar el efectivo egreso de las y los estudiantes de formación docente como parte fundamental para que el derecho a la educación superior se cumpla. Es por esto que insistimos en la importancia de generar las condiciones institucionales para que quienes eligen formarse profesionalmente logren finalizar sus estudios.

#### ❖ **Perspectiva Integral: Más allá de las unidades curriculares.**

Las y los estudiantes cursan diversas materias y en cada una de ellas, bajo diversos formatos, se realizan múltiples actividades, experiencias y producciones. A su vez, presentan biografías y recorridos disímiles que referencian saberes previos y vínculos con los territorios de manera singular. De esta forma, desde sus experiencias situadas e históricas, tienen mucho para decir en las discusiones y pueden hacer un gran aporte a la resignificación y ampliación del pensamiento pedagógico.

En este sentido, resulta de suma riqueza formativa construir espacios que contribuyan a motorizar el intercambio de experiencias y abran el horizonte, para que las y los estudiantes puedan concebirse como productoras y productores de conocimiento crítico y valioso sobre –y para– su formación. Una expresión posible de estos espacios de intercambio son los congresos, jornadas, mesas y paneles sobre temáticas relevantes y de interés donde se propicien dinámicas colectivas y participativas; así como otras actividades institucionales, interinstitucionales o comunitarias donde la participación estudiantil cobre un protagonismo activo.

Asimismo, promover la participación en diversas experiencias, formas y formatos resulta central para abonar a una identidad común y a la construcción del sentido de pertenencia o filiación institucional, sustancial para el fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles. Cada uno de esos espacios compartidos, que permiten otras dinámicas que las que impone la vorágine de la cursada, genera un mayor conocimiento sobre los otros, imprescindible para construir un compromiso colectivo con la mejora de las trayectorias.

Encontrarse con otras y otros que estén transitando el mismo camino –cada quien con sus especificidades– implica también concebirse como parte de un proyecto común que enmarca a

las inquietudes, necesidades y desafíos singulares en un plano compartido y colectivo. Esa construcción de un nosotros, del fortalecimiento de la comunidad institucional, se traduce a su vez en prácticas solidarias que conforman redes de contención a la hora de enfrentar los escollos que cada quien puede encontrar en el camino de su trayectoria formativa.

Bajo este encuadre de trabajo –en el marco de los 40 años de democracia– y con el impulso de la convocatoria “Formando docentes, ampliando la participación estudiantil”, invitamos a que los institutos de formación docente puedan nutrirse de las experiencias generadas a partir de los proyectos de las y los estudiantes, para retomar y profundizar la realización de actividades intra e interinstitucionales que trascienden los espacios específicos de cada materia, resulten formativas, promuevan el debate y la reflexión entre estudiantes, docentes y otras/os actoras/actores institucionales y de la comunidad. Creemos que este tipo de encuentros e intercambios conllevan una gran potencialidad para habitar y recrear colectivamente el acto educativo, ya que la participación en esas instancias fortalece el posicionamiento ético político, aporta a la democratización institucional y contribuye a la construcción colectiva de sentidos para la conformación de una identidad común como estudiantes de la formación docente.

### **A modo de orientación proponemos algunas acciones posibles:**

- Creación de espacios de acompañamiento y preparación para finales.
- Fortalecer con perfiles específicos el curso introductorio 2024.
- Convocatoria de especialistas para el desarrollo de espacios o talleres de formación destinados a docentes del ISFD en relación con el acompañamiento de la lectura y escritura académica, oralidad, estrategias de estudio, entre otras (podrán ser horas institucionales si se trata de un/a docente del ISFD o servicios facturados si fuera externa/o).
- Fortalecer con parejas pedagógicas las unidades curriculares que se presenten como nudos críticos en las trayectorias formativas de las y los estudiantes, por carrera.
- Diseño e implementación de proyectos transversales y/o institucionales tendientes a promover el involucramiento y pertenencia institucional de las y los estudiantes: cine debate – muestras fotográficas sobre temáticas transversales; ciclos de charlas y ponencias de estudiantes; encuentros deportivos, recreativos y culturales.
- Diseño e implementación de proyectos transversales y/o institucionales tendientes a fortalecer la alfabetización académica: Espacios de producción, socialización y retroalimentación de producciones escritas (textos académicos- narrativas - producciones literarias - revista) - producción de podcast/ radio abierta para trabajar la oralidad- creación de cortos audiovisuales; ciclos de entrevistas - tertulias literarias - maratones de lectura.

## REQUISITOS PARA ACCEDER A LA LÍNEA.

### 1. Mesa de trabajo institucional:

Para que las acciones se desarrollen con características de transversalidad e integralidad es necesario construir espacios en donde se contemple la participación de diferentes actores institucionales de relevancia. En ese sentido, esta línea de trabajo propone un formato particular para la construcción de las acciones: una mesa de trabajo institucional.

Esta mesa, conformada especialmente para el trabajo alrededor de esta línea, debe reunir a los distintos actores involucrados, especialmente a estudiantes con algún grado de representación (consejeras/os, centro de estudiantes o delegadas/os) así como a docentes, equipo directivo, coordinadoras/es del campo de la formación general, de carrera, CIPEs y/o referentes institucionales de otras líneas de trabajo (Proyectos de fortalecimiento institucional, Apoyo pedagógico a escuelas, Espacios Progresar, etcétera).

**Será requisito indispensable la representación de - al menos - un/una representante de cada uno de los claustros de la institución (Equipo directivo - Docente de la institución - Estudiante).**

Estas instancias de trabajo colectivo promueven la diversidad de miradas para debatir y elaborar acuerdos institucionales que permitan revisar y transformar prácticas y abordajes institucionales, al tiempo que fortalecen el carácter ético-político del trabajo docente al aunar compromisos colectivos con el derecho a la educación. La participación de estudiantes en estos espacios –quienes serán docentes en breve tiempo– se vuelve estratégico, no sólo porque son quienes pueden dar cuenta en primera persona de los nudos que atraviesan en sus trayectorias, sino también porque se trata de voces fundamentales que incorporan perspectivas novedosas para la mejora de la calidad educativa. Son espacios sumamente formativos para su futura profesión, pero queremos resaltar también –en diálogo con los apartados iniciales de este documento– que son instancias fundamentales para promover mejoras en el ejercicio democrático de la toma de decisiones e impulsar el involucramiento y pertenencia de todos los actores para fortalecer la institución.

El objetivo es que este colectivo se encuentre, intercambie miradas y experiencias, identifique las tensiones o nudos críticos presentes hoy en las trayectorias de las y los estudiantes, y debata y defina acciones o estrategias posibles para su abordaje.

## 2. Definiciones colectivas - Acta Acuerdo

Las definiciones colectivas que se proponen para ser financiadas por la presente línea deberán plasmarse en el formulario como [Apéndice I - Acta Acuerdo](#), **el cual debe ser completado digitalmente y no manuscrito. Para ello sugerimos acceder al enlace y descargar la planilla en formato word.**

El mismo consta de un cuadro donde se sintetiza a) los aspectos o nudos problemáticos priorizados y acordados a trabajar sobre las trayectorias; b) las acciones que se proponen realizar y c) se detallará qué actores institucionales llevarán adelante dichas acciones.

Una vez completo el cuadro deberán imprimir el Apéndice I - Acta Acuerdo para proceder a la firma de todas y todos los participantes de la mesa de trabajo.

El Apéndice I, para que pueda ser evaluado, deberá contar con los datos de quienes constituyeron la mesa de trabajo institucional y que tendrá como mínimo la representación de todos los claustros y el aval de la máxima autoridad en la institución. Para cada integrante se detalla la información requerida:

- Firma
- Nombre y apellido
- DNI
- Rol o cargo en la institución
- Sello institucional de la máxima autoridad

## 3. Carga del formulario de acceso a la línea

Para acceder a los fondos, los ISFD deberán informar al INFoD y la Jurisdicción las acciones definidas colectivamente en la instancia institucional que serán financiadas por la presente línea. Para ello deberán:

1. Completar en computadora, imprimir y firmar la planilla [“APÉNDICE I - Acta Acuerdo”](#) del paso anterior. **La misma deberá contener de cada participante: firma, aclaración, DNI, rol o cargo en la institución y sello institucional del/a rector/a o máxima autoridad del Instituto.**
2. Para completar el proceso, la misma información consignada en el **“APÉNDICE I - Acta Acuerdo”** deberá cargarse en el siguiente [FORMULARIO EN LÍNEA](#), al cual deberán adjuntar la planilla firmada **“APÉNDICE I - Acta Acuerdo”** como respaldo de la información brindada.

El cumplimiento de los pasos indicados es condición ineludible para efectivizar la transferencia de fondos.

## Asignación de recursos: rubros elegibles para la ejecución de los fondos

Los fondos podrán utilizarse únicamente para financiar GASTOS CORRIENTES dentro de los siguientes rubros:

- **Pago de horas institucionales**, como herramienta privilegiada para impulsar propuestas pedagógicas de acompañamiento.

Las horas institucionales podrán ser asignadas a:

- Docentes de la institución
- Estudiantes avanzadas y avanzados del ISFD
- Docentes noveles egresadas y egresados del ISFD

**No se podrá pagar horas institucionales a docentes que reciban horas institucionales en los Proyectos de Fortalecimiento Institucional, Proyectos de Apoyo Pedagógico a Escuelas o becas de los Proyectos de Investigación en las convocatorias 2023.**

En el caso de que se requiera convocar a personas externas a la institución (por ejemplo, especialistas en alguna temática que realicen formaciones al cuerpo docente) el/la profesional deberá estar en condiciones de facturar y tener el monotributo al día.

El monto de la hora institucional será definido por la Dirección de Educación Superior de cada Jurisdicción e informado a las instituciones de su dependencia.

- **Bienes de consumo:** comprende alimentos para personas; papel de escritorio y cartón; productos de artes gráficas (folletos, volantes); libros, revistas y periódicos (destinado para su distribución al público); tintas, pinturas y colorantes; útiles de escritorio, oficina y enseñanza.
- **Servicios no personales:** comprende servicios comerciales: alquiler de equipo multimedia (sonido, pantalla, cañón, micrófonos, consolas, etc.), impresiones, reproducciones, copias y publicaciones.
- **Pasajes y viáticos:** comprende movilidad, pasajes internos en transporte público, dentro de la ciudad y en la provincia, gastos en combustible, gastos de estadía y/o alimentación.
- **Paquetes de datos para conectividad de las y los estudiantes** (con excepción de las y los becarias/os PROGRESAR, que reciben un “plus por conectividad”)

**No podrá adquirirse con los fondos transferidos ningún tipo de equipamiento o bien de capital.**

Cualquier otro tipo de gasto no descrito precedentemente deberá contar con la previa no objeción nacional (área de Políticas Estudiantiles - INFoD) y a solicitud de la autoridad jurisdiccional.

## Financiamiento

La asignación de recursos para cada institución se realizará en función de la matrícula de formación inicial del año 2023 cargada al 25 de septiembre en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente (REFFOD). La transferencia se realizará a la tarjeta de la institución provista por el Ministerio de Educación de la Nación, por lo que la planificación de las acciones y el uso de los fondos deberá contemplar necesariamente a los anexos que tengan carreras de formación docente, cuando corresponda.

El Ministerio de Educación, a través del INFoD, realizará la transferencia de los recursos a las instituciones educativas, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Matrícula total (sede + anexos)</b>	<b>Monto</b>
Menos de 100 estudiantes	\$ 500.000,00
Entre 100 y 199 estudiantes	\$ 700.000,00
Entre 200 y 399 estudiantes	\$ 950.000,00
Entre 400 y 699 estudiantes	\$ 1.200.000,00
Entre 700 y 999 estudiantes	\$ 1.450.000,00
Entre 1000 y 1199 estudiantes	\$ 1.700.000,00
Entre 1200 y 1499 estudiantes	\$ 1.950.000,00
Entre 1500 y 1999 estudiantes	\$ 2.300.000,00
Entre 2000 y 2999 estudiantes	\$ 2.700.000,00
3000 y más estudiantes	\$ 3.200.000,00

Es importante tener en cuenta que la institución debe haber ejecutado y rendido en SITRARED la totalidad de los fondos recibidos de las resoluciones de trayectorias anteriores para poder acceder a nuevos fondos. Recomendamos verificar las rendiciones de las Resoluciones 3944/21 y 342/23.

## Monitoreo

El INFoD, a través del área de Políticas Estudiantiles, en conjunto con las Direcciones de Educación Superior (o equivalentes) de las jurisdicciones realizarán el seguimiento de las acciones para un adecuado uso de los fondos, control de gestión y su ejecución. Al finalizar el período de ejecución las instituciones presentarán un informe con una síntesis de las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados.

## Obligaciones de la institución

Los institutos de formación docente deberán:

- Designar un contacto institucional para la coordinación y comunicación general. En aquellas instituciones donde está presente, será el/la Coordinador/a Institucional de Políticas Estudiantiles (CIPE).
- Generar las condiciones institucionales necesarias para el desarrollo de la propuesta.
- Implementar las acciones acordadas, y el seguimiento de sus resultados.
- Ejecutar los recursos transferidos y la correspondiente rendición de cuentas en el SiTraREd.

## Rendición de los fondos

El plazo de presentación de las rendiciones vence pasados los TREINTA (30) días luego de finalizada la ejecución de los fondos. Las mismas deberán ser remitidas a las jurisdicciones a través Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (SITRARED) conforme a las pautas de rendición de la Resolución Ministerial N° 2017/2008, sus modificatorias y complementarias.

Para rendir las horas institucionales, se utilizará la planilla de declaración jurada [APÉNDICE II](#).

**APÉNDICE I - Acta Acuerdo<sup>1</sup> para acceder a los fondos correspondientes a la línea Trayectorias Estudiantiles 2023 - Segunda etapa: Profundizando el acompañamiento a estudiantes de la Formación Docente.**

Jurisdicción/Provincia: \_\_\_\_\_

CUE: \_\_\_\_\_ Nombre del ISFD: \_\_\_\_\_

Matrícula total de formación docente (profesorados) en la institución:

1. Propuesta de trabajo (agregar filas en caso de ser necesario)

	Nudos problemáticos o aspectos a fortalecer identificados en las trayectorias ¿Qué es lo que se va a trabajar?	Acciones que se proponen realizar ¿Cómo lo van a trabajar? Explicar brevemente en qué consta la actividad que se proponen desarrollar para trabajar sobre el nudo problemático identificado.	Cantidad estimada de estudiantes que se proponen alcanzar con la acción propuesta (en caso de corresponder)	Responsables de llevar adelante las propuestas (estudiantes avanzados, docentes noveles, docentes de la institución, CIPEs, etc.)
1.				
2.				
3.				

<sup>1</sup> El Apéndice I para que pueda ser evaluado deberá contar con los datos de quienes constituyeron la mesa de trabajo institucional y que tendrá como mínimo la representación de todos los claustros y el aval de la máxima autoridad en la institución. Para cada integrante se detalla la información requerida: Firma / Nombre y apellido / DNI / Rol o cargo en la institución / Sello institucional de la máxima autoridad

2. Participantes de la mesa de trabajo institucional

Nombre y apellido	DNI	Rol o cargo en la institución	FIRMA

Firma de la máxima autoridad, aclaración, cargo  
en el ISFD y sello institucional